Contrato N°05/2016

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO MUNICIPAL" ID: 304944.

En la Ciudad de Caacupé, República del Paraguay, a los quince días del mes de Marzo del año dos mil Diez y seis, entre la Municipalidad de Caacupé, en adelante LA MUNICIPALIDAD, con domicilio en la calle Ayala Solís e/ Boquerón y Alberdi, representada en este acto por el Intendente Municipal, **Señor LIC. DIEGO A. RIVEROS GONZALEZ con C.I. Nº 3.662.726** y el Secretario General **Sr. LIC. SAMUEL GOMEZ con C.I. Nº 980.740**, por una parte; y por la otra parte, el Sr. Cristian Fernández Martínez con C.I. Nº 3.429.919, en carácter de Propietario de la firma **CJ FERNANDEZ CONSTRUCCIONES** con RUC: 3429919-0, suscriben el presente Contrato para la "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO MUNICIPAL**", que se regirá conforme a las cláusulas siguientes: ----------

1. OBJETO.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO MUNICIPAL"

1. "Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*1*	*1*	*0*	*240*	*30*	*01*	*003*	*118.763.325.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 304944.--------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 006/2016, convocado por la *Municipalidad de Caacupé*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 445/2016.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE					*CJ FERNANDEZ CONSTRUCCIONES*	
N°	CODIGO DE CATALOGO	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
		Preparación de la Obra				
1	72102802-001	Demolición azulejo sanitario Intendente	GL	1,00	1.000.000	1.000.000
2	72102802-001	Demolición de revoque de pared en PB y PA	GL	1,00	1.600.000	1.600.000
3	72102802-001	Demolición de revoque de cielorraso exterior, PA	GL	1,00	2.100.000	2.100.000
4	72102802-001	Demolición de cielorraso de machimbre en PA	GL	1,00	4.000.000	4.000.000
		Techo				0
5	72102802-001	Aislación de techo con membrana asfaltica	M2	303,55	60.000	18.212.880
		Revoques				0
6	72102802-009	Reposición de Revoque a 1 capa, 1,5 cm. sin hidrofugo interior	M2	35,00	26.000	910.000
7	72102802-009	Reposición de Revoque a 1 capa, 2,5 con hidrofugo en paredes exterior	M2	30,00	32.500	975.000
8	72102802-009	Revoque de techo tipo boveda, PA	M2	54,00	40.000	2.160.000
9	72102802-001	Cielorraso de PVC en PA	M2	170,36	62.000	10.562.475
10	72102802-005	Carpeta para piso cerámico	M2	60,00	22.500	1.350.000
11	72102802-005	Piso cerámico tipo porcelanato, interior	M2	330,21	105.000	34.672.050
		Revestimiento				0
12	72102802-005	Azulejo 20x30, sanitario Intendente	M2	13,44	93.000	1.249.920
13	72102802-005	Colocación de artefactos sanitarios	UN	1,00	1.450.000	1.450.000
		Pinturas				0
14	72102802-001	a- De paredes al latex (color a elegir en obra)	M2	684,60	40.000	27.384.000
15	72102802-001	b- De paredes al latex exterior(color a elegir en obra)	M2	379,60	22.000	8.351.200
16	72102802-001	c- de cielorraso exterior (color verde y amarillo)	M2	54,00	22.500	1.215.000
17	72102802-001	d- De aberturas de madera con esmalte	M2	57,12	27.500	1.570.800
		TOTAL				***118.763.325***

Total: *118.763.325.*----------

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes ciento diez y ocho millones setecientos sesenta y tres mil trescientos veinte y cinco.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la 60 (sesenta) días a partir de la firma del mismo.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LA OBRA.

La Obra deberá ser entregada dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **en el Portal de la Dirección de Contrataciones Públicas.------**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Lic. Karen Escobar, Jefa de la U.O.C.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 5 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caacupé República del Paraguay al día quince mes marzo y año 2016.----------

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · SECRETARIA GENERAL

LIC. SAMUEL GOMEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · INTENDENTE

LIC. DIEGO A. RIVEROS
Intendente Municipal

Sr. CRISTIAN FERNANDEZ MARTINEZ
EMPRESA CJ FERNANDEZ CONSTRUCCIONES
RUC 3429919-0